



Se cambiaron los artículos 2do, 7mo y 12vo.

Por mayoría de votos, en sesión de Cabildo se aprobó la modificación de los lineamientos del Fideicomiso para el Cuidado del Agua del Municipio de Chihuahua a fin de elaborar proyectos de obra de recarga dentro y fuera del territorio municipal con el objetivo de prevenir el desabasto y fomentar el cuidado del agua.

Luego de su aprobación, se modificaron los artículos de la siguiente manera:

-Artículo 2do: Las partes del Fideicomiso son como fideicomitentes el Municipio de Chihuahua.

-Artículo 7mo: La administración del Fideicomiso estará a cargo del Comité Técnico, siendo este su máximo órgano de gobierno y estará integrado de la siguiente manera; un Presidente (Presidente Municipal), un Secretario (Presidente de la Comisión de Hacienda), un Tesorero (Tesorero Municipal), y cuatro vocales (Síndico, Director de Desarrollo Rural, Presidente de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, y un representante de la sociedad civil).

-Artículo 12vo: El patrimonio del presente Fideicomiso se integrará de la siguiente manera; Una aportación inicial de 9 millones de pesos por parte del Municipio de Chihuahua, Aportaciones extraordinarias del Municipio de Chihuahua y del Gobierno Estatal y Federal, Aportaciones de las personas físicas y morales de derecho publico o privado, Donaciones que a título gratuito realicen personas físicas o morales, Financiamientos que obtengan, Rendimientos que generen, Comisiones, primas, y demás recursos, Todo tipo de bienes o derechos que se incorporen al Fideicomiso, y por último, el Patrimonio del Fideicomiso podrá incrementarse cuantas veces sea necesario sujetándose a las reglas de operación y la normatividad municipal aplicable.

El regidor Rubén Eduardo Castañeda Mora, en su carácter de representante de la Comisión de Hacienda y Planeación abundó en la importancia de crear instrumentos jurídicos que den certidumbre a proyectos de beneficio para todos los chihuahuenses y que perduren pese a los cambios de administración pública municipal.

Lo anterior, visto que se efectuó un estudio técnico de las cuencas El Sauz-Encinillas, y Chihuahua-Sacramento, en el que se identificaron zonas con potencial para recarga artificial de los acuíferos, motivación que llevó a la conformación del Fideicomiso para el Cuidado del Agua del Municipio de Chihuahua en la sesión ordinaria de Cabildo efectuada el 22 de agosto del presente año.